

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores materiales en la publicación de fecha 9 de diciembre de 2009, referencia 02/12.794/09 (exp. 000166/2009-STC):

- Donde dice: “Ubicación: plaza de la Constitución, números 2, 1, 5, 6, 7, 8 y 9”.
- Debe decir: “Ubicación: plaza de la Constitución, números 2 01, L-5, 6, 7, 8 y 9”.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de marzo de 2014.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 159/2014, de 8 de enero), Fausto Fernández Díaz.

(02/2.314/14)

